

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en su sesión del día fecha 28 de noviembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Concesión de subvenciones destinadas a proyectos o programas de cooperación en los países en vías de desarrollo. Ejercicio 2022. (Expte. n.º 1613/2022/TE)

Cuyo tenor literal es el siguiente:

I.- El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2018, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la “Ordenanza específica mediante la que se aprueban las bases que regirán las convocatorias públicas para la concesión de subvenciones destinadas a proyectos o programas de cooperación en los Países en Vías de Desarrollo”. Durante el plazo de información pública y el correspondiente trámite de audiencia no se formularon reclamaciones, reparos, observaciones ni sugerencias, por lo que se entendió elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial. El acuerdo de aprobación definitiva de la citada ordenanza, así como el texto definitivo de la misma fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel n.º 91 de 15 de mayo de 2018, habiendo entrado en vigor el día 6 de junio de 2018.

II.- Asimismo, el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada 8 de abril de 2020, adoptó acuerdo de aprobación inicial de modificación de “La Ordenanza específica mediante la que se aprueban las bases que rigen las convocatorias públicas para la concesión de subvenciones destinadas a Proyectos o Programas de Cooperación en los Países en vías de desarrollo”, y corrección de error material que afectaba a la Base cuarta de la referida Ordenanza. Durante el plazo de información pública y el correspondiente trámite de audiencia no se formularon reclamaciones, reparos, observaciones ni sugerencias, por lo que se entendió elevado a definitivo el acuerdo aprobación inicial. El texto definitivo de la ordenanza modificada fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel n.º 137, de 21 de julio de 2020, habiendo entrado en vigor el día 12 de agosto de 2020.

III.- Consta en el expediente administrativo n.º 1613/2022/TE, Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 1125/2022, de 25 de marzo, por el cual se resuelve aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a proyectos o programas de cooperación en los Países en Vías de Desarrollo y disponer que, conforme a la ordenanza específica, el plazo de presentación de solicitudes sea de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (sección oficial del BOA). El anuncio de la convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 64, del día 1 de abril de 2022.

Durante el plazo de recepción de solicitudes, se presentaron un total de 13, según consta en Certificado obrante en el expediente.

IV.- De acuerdo con lo previsto en la Base décima de la Ordenanza las propuestas de resolución de otorgamiento de subvenciones destinadas a proyectos o programas de cooperación en los Países en Vías de Desarrollo, serán formuladas sobre la base de los informes correspondientes, por una Comisión

de Valoración constituida al efecto.

V.- Conforme a lo establecido en la Base decimoprimera y sobre la base del informe de valoración de la Directora de Servicios Sociales, la Comisión de Valoración, constituida el 31 de agosto de 2022, formula propuesta provisional de otorgamiento de subvención concediendo un plazo de diez días a las ONGs solicitantes, al objeto de que dichas entidades acepten esta propuesta provisional o renuncien a la misma, pudiendo realizar una reformulación de los proyectos presentados, de cara a ajustar el presupuesto a la subvención otorgable.

Dicho informe de valoración de la Directora de Servicios Sociales es del tenor literal siguiente:

“Informe de Valoración de los proyectos o programas de cooperación en los Países en Vías de Desarrollo 2022

APARTADO A): PROYECTOS DE INTERVENCIÓN

1.- CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y ALBARRACÍN. CIF: R4400278J. (Guinea Ecuatorial)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Proyecto de construcción de un Aula Preescolar para niños de tres a seis años, en Ebibeyin”.

Pretende la construcción de un aula de preescolar que sea capaz de acoger e integrar a niños cuyos padres no pueden matricularles por falta de recursos económicos.

Se desarrolla en el barrio de Esón en Ebibeyin, Guinea Ecuatorial, y va dirigido a niños de preescolar.

23 puntos

2.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

En el proyecto presentado no se hace constar la participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora

0 puntos

3.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Detallan la pertinencia del proyecto en cuanto a la identificación de las necesidades y tienen como objetivo principal la construcción de un aula de preescolar como primer paso para la construcción de una escuela con capacidad para 400 alumnos.

No se definen objetivos específicos, ni líneas de actuación o intervención.

10 puntos

4.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Los beneficiarios del proyecto son niños de 3 a 6 años.

El proyecto genera la reducción de desigualdades a nivel educativo en familias que no pueden hacer frente al pago de las matrículas escolares de sus hijos.

Solo hacer referencia a una actividad: construcción del aula de preescolar.

10 puntos

5.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

- Planificación detallada y objetivos y actividades no definidas.
- Identifica claramente el lugar.
- Detallan el calendario de la única actuación definida.
- Duración del proyecto (desde enero a septiembre).
- Riguroso desglose presupuestario.

12 puntos

TOTAL PUNTOS: 55

CUANTÍA SOLICITADA: 23.943,92 €

COSTE TOTAL DE PROYECTO: 26.997,36 €

2- REACH INTERNACIONAL ESPAÑA. CIF: G-50641000. (Nicaragua)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Fomento del desarrollo intelectual, razonamiento ordenado y lógico a través del dictado de la

asignatura de matemáticas al alumnado del colegio Reach La Trinidad, Estelí, Nicaragua”.

El objetivo es contribuir con la calidad educativa a niños/as y adolescentes de dicho colegio en Nicaragua por tanto, se dirige al sector educativo.

25 puntos

2.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

El proyecto lo desarrolla Reach Nicaragua a través del Colegio Reach La Trinidad. No hace referencia a otras entidades de acción social.

20 puntos

3.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Objetivos claros y bien definidos, así como líneas de actuación.

Sostenible con subvenciones.

20 puntos

4.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Los beneficiarios son 243 alumnos del colegio citado, con edades comprendidas entre los 12 y 17 años, muchos de ellos provenientes de comunidades que distan entre 3 y 23 km de distancia, y estudiantes del área urbana con posibilidades económicas, que aportan al mantenimiento del centro.

También es beneficiario el profesor que dicta la asignatura de matemáticas.

Por último, los pobladores del municipio de la Trinidad, departamento de Estelí, en edad escolar y no escolar que contarán con un colegio con infraestructuras adecuadas.

Los beneficiarios de manera indirecta son:

Las autoridades del Ministerio de la Familia y la Alcaldía Municipal de la Trinidad; los voluntarios; los padrinos, donantes y socios de Reach y la organización de Reach.

Generan reducción de las desigualdades.

15 puntos

5.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades,

precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

- Claramente especificadas las actividades, objetivos y planificación.
- Detallada la identificación del lugar.
- Detallado calendario de actuaciones.
- Duración anual del proyecto.
- Presupuesto detallado.

15 puntos

TOTAL PUNTOS: 90

CUANTÍA SOLICITADA: 3.000,00 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 4.225,43 €

3.- MEDICUS MUNDI N. A. M. CIF: G31361405 (BOLIVIA)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Consolidar y diversificar el Desarrollo Económico Local en el municipio de Caripuyo – Bolivia”.

El proyecto diversifica la actividad económica, dinamiza la economía local y consolida la apuesta del municipio por el fomento de la alimentación saludable. Así mismo, impulsa la conformación de asociaciones de productores/as y la incorporación de las mujeres en las actividades económicas, aprovechando los recursos naturales existentes.

Se desarrolla en Caripuyo (Bolivia) y está dirigido a la población de origen étnico predominantemente aymara y quechua que habita en ese municipio.

25 puntos

2.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

El proyecto se inscribe en el Plan de Desarrollo Económico 2021-2025 del municipio de Caripuyo para reforzar el rol promotor del desarrollo del gobierno municipal.

25 puntos

3.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente de a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Objetivos general y específicos bien definidos con líneas de actuación y de intervención claras.

20 puntos

4.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Los beneficiarios son 8.503 mujeres y hombres de origen étnico.

Se reduce la desigualdad social de la comunidad.

15 puntos

5.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

- Planificación, objetivos y actividades claramente especificados.
- Identifica claramente el lugar.
- Falta detallar el calendario de actuaciones.
- Proyecto anual.
- Adecuado desglose del presupuesto.

15 puntos

TOTAL PUNTOS: 100

CUANTÍA SOLICITADA: 18.000,00 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 56.093,12€

OBSERVACIONES: Medicus Mundi asignó en su primera solicitud la cantidad de 54.825,34€ al Proyecto estudiado, sin embargo con fecha 08/07/2022 tiene entrada nueva solicitud en la que se efectúa una nueva modificación presupuestaria sin que la cantidad solicitada al Ayuntamiento haya variado con respecto a la anterior, por lo que se admite dicha solicitud.

4.- ACCIÓN SOLIDARIA ARAGONESA (ASA). CIF:G-50138098. (Bolivia)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Fortalecimiento a iniciativas productivas, empoderamiento a mujeres asociadas al movimiento de economía social solidaria, comunitaria y comercio justo de Bolivia (MESyCJB).

Este proyecto apoya al MESyCJB que aglutina en su interior a más de 140 organizaciones y va dirigido a formar artesanos facilitándoles materias primas para ser vendidos, los productos, en la tienda Sarawisa.

Se centra en todas las organizaciones productivas asociadas al movimiento de Economía Social Solidaria, Comunitaria y Comercio Justo.

25 puntos

2.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

Desde la contraparte local trabaja el MESyCJB que representa a las organizaciones productivas de Bolivia.

25 puntos

3.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente de a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Los objetivos están claramente nombrados y especificados con sus correspondientes líneas de actuación, detallando de cada uno los indicadores objetivamente verificables así como los medios de verificación.

Su actuación es claramente positiva para la población más vulnerable y se aprecia una alta repercusión de cara a su futuro.

20 puntos

4.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Detalla minuciosamente las actividades a desarrollar, dejando constancia de los beneficiarios, 20 organizaciones (90% mujeres y 10% hombres) productoras artesanales miembros MESyCJB.

Este proyecto genera procesos de reducción de las desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora, proporcionando ayudas formativas, de materiales y comercio a los beneficiarios, generalmente mujeres de diferentes orígenes y situaciones.

15 puntos

5.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

- Planificación, objetivos y actividades claramente especificados.
- Identifica claramente el lugar.
- Falta detallar el calendario de actuaciones.
- Duración del proyecto (1/12/2022 al 31/12/2022).
- Riguroso detalle del presupuesto.

15 puntos

TOTAL PUNTOS: 100

CUANTÍA SOLICITADA: 15.048,91 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 20.696,90 €

5.- MANOS UNIDAS. CIF: G-28567790. (REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Promoción y Protección de derechos humanos de mujeres indígenas en Jalapa, Poaquil y Chichicastenango. Guatemala”.

Proyecto orientado a contribuir a la defensa y ejercicio de los derechos humanos de mujeres indígenas, por una vida libre de violencia en las regiones de en Jalapa, Poaquil y Chichicastenango.

El sector de cooperación será: el fomento del respeto y protección de los derechos humanos a mujeres indígenas.

25 puntos

2.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

La contraparte local de este proyecto es Fundebase y contratan a un coordinador, a un facilitador

por cada región y a un asistente contable.

25 puntos

3.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Existe un objetivo general bien definido, pero en relación a los objetivos específicos solo hace referencia a uno cuando podrían haberse numerado varios en relación al objetivo general. En contraposición hace un estudio detallado de los indicadores a verificar.

El desarrollo de las actividades, su planificación así como los resultados esperados están bien definidos.

Detallan claramente la pertinencia del proyecto y los beneficios para la población diana.

20 puntos

4.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Las actuaciones se explican de manera específica y bien definidas.

Los beneficiarios son 300 mujeres indígenas que puedan sufrir desigualdades por su género y cultura.

El Proyecto si va dirigido a luchar contra las desigualdades de esta mujeres.

15 puntos

5.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

- Planificación y actividades claramente especificados. Falta de desarrollo de objetivos específicos.
- Adecuada identificación del lugar donde se desarrolla el proyecto.
- Cronograma de actividades y presupuesto adecuados.
- El proyecto tiene una duración de 12 meses (1ª anualidad de un proyecto de 24 meses) Del 15/02/2022 al 14/02/2023.

13 puntos

TOTAL PUNTOS: 98

CUANTÍA SOLICITADA: 23.795,72 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 139.383,93 €

6.- FUNDACIÓN CEPAIM. ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES CIF: G-73600553. (Senegal)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Diversificación alimentaria y generación de empleos en Niomé ,Thieng mediante la producción avícola sostenible y el acceso a los mercados para los pequeños emprendedores rurales”.

Este proyecto aspira a promover la puesta en marcha de una Cooperativa avícola moderna en el pueblo de Thieng para diversificar la producción, la alimentación, la creación de empleo y las fuentes de ingresos de las mujeres y jóvenes.

Se desarrollará en Senegal, en el municipio de Niomé ,Thieng, situado en la región de Louga, en el noroeste del país.

25 puntos

2.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

El país al que va dirigida la subvención es Senegal.

Desde la contraparte trabaja la Asociación Cercle d´Echanges.

25 puntos

3.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente de a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Los objetivos están claramente nombrados y especificados detallando de cada uno los indicadores objetivamente verificables, las fuentes de verificación y los supuestos/hipótesis/ factores externos. No constan líneas de actuación desarrolladas.

Su actuación es claramente positiva para la población más vulnerable y se aprecia una alta repercusión de cara a su futuro.

Sostenible con subvenciones.

18 puntos

4.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Los beneficiarios directos son 492 mujeres en indirectos 2434 personas.

Detalla minuciosamente las actividades a desarrollar, dejando constancia de los beneficios de las mismas y generan procesos de reducción de las desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

15 puntos

5.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

- Claramente especificadas las actividades, objetivos y planificación.
- Detallada la identificación del lugar.
- Detallado calendario de actuaciones.
- Duración anual del proyecto.
- Presupuesto detallado.

15 puntos

TOTAL PUNTOS: 98

CUANTÍA SOLICITADA: 22.340,00 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 36.340,00 €

7. FUNDACIÓN MÁS VIDA. CIF: G50639160. Nicaragua

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Apoyo a la escolarización en las comunidades rurales de Estelí, Nicaragua, con altas tasas de deserción escolar.”

Este proyecto se ubica en las comunidades de La Montañita, La Sandino y El Robledal en la zona

rural del municipio de Estelí, Nicaragua.

Se dirige al sector de la educación.

25 puntos

2.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

El presente proyecto se desarrolla en Estelí, Nicaragua.

La contraparte local es la Cooperativa para la Educación (COPAED RL).

25 puntos

3.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Hacen referencia unicamente a un objetivo general y a uno específico muy generalizado, detallan las fuentes de verificación. Existe descripción de las actividades pero no constan líneas de actuación.

Su actuación es claramente positiva para la población más vulnerable y se aprecia una alta repercusión de cara a su futuro.

Sostenible con subvenciones.

15 puntos

4.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Las actividades están bien desarrolladas y enfocadas a los respectivos beneficiarios.

Este proyecto beneficiará a 3 grupos distintos:

De forma directa al alumnado de las escuelas (se trata de niños y niñas de 6 a 14 años) y la plantilla docente de las escuelas. El número total de beneficiaros directos es 210 (204 niños/as y 6 profesores.

Además, de forma indirecta contempla a las familias de los beneficiarios/as directos.

15 puntos

5.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

- Claramente especificadas las actividades, objetivos y planificación.
- Detallada la identificación del lugar.
- Detallado calendario de actuaciones.
- Duración semestral del proyecto.
- Presupuesto detallado.

15 puntos

TOTAL PUNTOS: 95

CUANTÍA SOLICITADA: 5.409,09 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 6.529,49 €

8.- SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL EN ESPAÑA. CIF: G-28256667. Puerto Cortés (Honduras)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“EDUCACIÓN PARA TODOS. PROGRAMAS AYUDAS AL ESTUDIO EN PUERTO CORTÉS, HONDURAS”

Prestar ayuda financiera y asesoramiento educativo a niños/as adolescentes que carecen de recursos económicos para realizar estudios de secundaria, de los municipios de Puerto Cortés y Omoa (Departamento de Cortés, Honduras)

25 puntos

2.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

Este proyecto está implantado en las parroquias católicas de Cuyamel y Puerto Cortés que están a cargo de los PP. Paúles. El programa lo dirige una administradora nativa con la colaboración de una trabajadora social, ambas pertenecientes al personal asalariado de la parroquia. El importe económico del proyecto lo asume la congregación que lo utiliza para becar a los alumnos seleccionados. Con aportaciones esporádicas locales se costea el personal mencionado.

25 puntos

3.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Objetivo general y específicos muy generalizados y repetitivos.

Las líneas de actuación e intervención no están claramente definidas

Si puede ser funcional en el futuro

10 puntos

4.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Las actuaciones se explican de manera muy general y sin especificar.

Los beneficiarios están claramente definidos.

Si reducen las desigualdades sociales

10 puntos

5.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

- Planificación y objetivos muy generales
- Adecuada identificación del lugar donde se desarrolla el proyecto.
- Cronograma de actividades y presupuesto mejorables.
- Calendario de actuaciones mejorable.
- El proyecto tiene una duración aproximada de 10 meses.

8 puntos

TOTAL PUNTOS: 78

CUANTÍA SOLICITADA: 27.898,00 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 27.898,00 €

9.- CRUZ BLANCA. CIF:G-91397570 (Marruecos).

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Dar ALBARAKA: Casa de Acogida para personas con diversidad funcional”.

El proyecto consiste en dar alojamiento, manutención y atención en todas las actividades de la vida diaria a personas con diversidad funcional. Incluye un programa de atención médica y psiquiátrica además de programas de actividades y acompañamiento.

Desarrollado en Tánger (Marruecos).

25 puntos

2.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

Desarrollado por la Fundación Cruz Blanca, a través de su contraparte local Casa Nazaret de los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca.

25 puntos

3.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Los objetivos así como las actividades a desarrollar para su consecución están claramente definidos.

Es un proyecto con especial incidencia en los colectivos mas vulnerables por su condición de disfuncionalidad y a los que beneficiará en su día a día y en consecuencia, en su futuro.

20 puntos

4.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Los beneficiarios son personas con diversidad funcional excluidos socialmente en su entorno por su condición de funcionalidad.

El proyecto genera procesos de eliminación de desigualdades en el momento en que se atiende a estos colectivos facilitándoles recursos como al resto de la población.

15 puntos

5.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades,

precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

- Los objetivos así como las actividades a desarrollar para su consecución están claramente definidos.
- Adecuada identificación del lugar donde se desarrolla el proyecto.
- Cronograma del proyecto y presupuesto detallado.
- El proyecto tienen una duración del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

15 puntos

TOTAL PUNTOS: 100

CUANTÍA SOLICITADA: 4.000,00 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 14.000,00 €

11.- ECOSOL-SORD. CIF: G-96251749. (Honduras)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Protección, empoderamiento y fortalecimiento de las personas con discapacidad y sus familias en el municipio de San Juan de Opoa, Copan, Honduras”.

El proyecto consiste en brindar formación integral con equidad e igualdad de oportunidades a los niños/as con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales y otras, la atención necesaria, mediante la aplicación de servicios terapéuticos y rehabilitadores, individualizados y grupales.

25 puntos

2.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

Dirigido a la región de centro América, municipio de San Juan de Opoan en Honduras.

Cuya contraparte local es Hermanas Franciscanas de la Inmaculada..

22 puntos

3.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y

sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Objetivos escasos y generales.

En cuanto a su repercusión en la población es positivo.

10 puntos

4.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Las beneficiarias son niños/as y jóvenes con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales.

Beneficiarios directos 260 personas con y sin discapacidad, sus familias en atención prioritaria a niños/as, adolescentes y mujeres.

Si reduce las desigualdades sociales.

Presentan un cronograma incompleto.

10 puntos

5.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

- Planificación y actividades poco desarrolladas.
- Identificación del lugar exacta
- Detallado calendario de actuaciones poco detallado
- Proyecto anual sin fecha de inicio concreta.
- Desglose presupuestario.

10 puntos

TOTAL PUNTOS: 77

CUANTÍA SOLICITADA: 14.850,00 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 22.000,00 €

12.- ASOCIACIÓN PROYDE .CIF: G78885639. (CHAD, AFRICA)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Educación de calidad para la inserción laboral en el Centro Técnico de Aprendizaje y Perfeccionamiento de N´Djaména”.

Dirigido a apoyar el desarrollo educativo y profesional de los jóvenes de la ciudad N´Djaména, con el fin de mejorar sus posibilidades de inserción laboral, a través de renovación tecnológica del “Centro técnico de aprendizaje y perfeccionamiento”.

25 puntos

2.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

El CTAP de N´Djaména, desarrolla un programa global para la adecuación a la evolución tecnológica del sector, siendo PROYDE quien se ha comprometido a la renovación de los equipos del taller de informática .

25 puntos

3.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Objetivo general bien definido pero un único objetivo específico.

Desarrolla las actividades y especifica los resultados de manera concreta.

Claramente funcional de cara al futuro.

18 puntos

4.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Las actuaciones se explican de manera clara y concisa.

Los beneficiarios están claramente definidos.

Si reducen las desigualdades sociales.

15 puntos

5.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

- Planificación, objetivos y actividades definidos.
- Adecuada identificación del lugar donde se desarrolla el proyecto
- Cronograma de actividades y presupuesto exhaustivos y rigurosos.
- La fecha de inicio del proyecto es el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023.

15 puntos

TOTAL PUNTOS: 98

CUANTÍA SOLICITADA: 11.893,37 €

COSTE TOTAL: 14.967,77 €

13.- COVIDE-COOPERACIÓN VICENCIANA PARA EL DESARROLLO. CIF:G-81596231.
(Mozambique)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Mejora de infraestructuras del Hogar San José, para facilitar el acceso de calidad a la educación de Niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad en San Pedro Sula”. II Fase, desarrollado en el país de Honduras.

El proyecto pretende dotar al Hogar San José de infraestructuras que mejoren la calidad de la acogida para facilitar el acceso a la educación (infantil, básica, primaria y secundaria) al menos a 70 niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad que de otra manera estarían privadas del derecho a la educación. Para ello se remodelarán los dormitorios de las menores para garantizar su privacidad, dando continuidad a la I Fase ejecutada en el año 2019-2020.

El proyecto se dirige al sector de la educación y de género.

25 puntos

2.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

Este proyecto se desarrolla en Honduras, C.A.

La contraparte local corresponde a la Compañía de las Hijas de la Caridad en Honduras.

25 puntos

3.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Objetivos claros y concisos aunque no constan líneas de actuación. Desarrollo claro de actividades con fuertes repercusiones en la población, especialmente para niñas y adolescentes.

Sostenible con subvenciones.

15 puntos

4.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Los beneficiarios son 220 niñas , adolescentes y jóvenes.

El grupo de beneficiarios indirectos serán los familiares de estas niñas y adolescentes y comunidades, aldeas y caseríos de donde proceden. (Unos 5.000 beneficiarios).

Las actividades constarán de la construcción de 34 habitaciones unipersonales, rehabilitación de espacios comunes y coordinación, seguimiento y evaluación del proyecto.

Estas actuaciones generan procesos de reducción de las desigualdades sociales dentro de la comunidad.

15 puntos

5.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

- Planificación y actividades especificados de forma muy breve.
- Identificación del lugar exacta.
- Detallado calendario de actuaciones
- Proyecto anual.
- Desglose presupuestario poco desarrollado.

13 puntos

TOTAL PUNTOS: 93

CUANTÍA SOLICITADA: 15.027,00 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 59.243,00 €

APARTADO B): PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN

4.- ACCIÓN SOLIDARIA ARAGONESA (ASA). CIF:G-50138098. (España)

1.- El carácter participativo de proyecto y efecto multiplicador previsible, así como, que su ejecución atienda a la información y desarrollo del pensamiento crítico desde el enfoque de género, de derechos humanos, de diversidad cultural y de impacto medioambiental.

“construyendo alternativas: acciones de educación para el desarrollo y la ciudadanía global (EPDCG) para la consecución de los ODS (2022)”

Avanzar en el cumplimiento de los ODS asumidos en septiembre de 2015 por la 70ª Asamblea General de las Naciones Unidas en el contexto de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” a través de la sensibilización y la educación para el desarrollo.

Proyecto dirigido a la población en general, Bibliotecas , ONG y centros educativos de la ciudad de Teruel.

El proyecto atiende a la información y desarrollo del pensamiento crítico desde el enfoque la igualdad de género, los derechos humanos y la diversidad cultural.

43 puntos

2.- La potencialidad para generar procesos de reducción de desigualdades dentro de la comunidad receptora.

Las actividades son: “ciclo de cine online ASA (ONLINE)”, “Maquetación, edición, impresión y difusión de la revista ¿Y el Sur?” y “ Maquetación, impresión y difusión de la hoja mensual YES”.

Los beneficiarios son: en la actividad de El ciclo de cine online ASA (ONLINE), la población en general, llegando más o menos a 300 visualizaciones por cada sesión. Las actividades de Maquetación, edición, impresión y difusión de la revista ¿Y el Sur? Y la hoja mensual “YES: Y el Sur, mes a mes” dirigidas al público en general, Bibliotecas , ONG y centros educativos de la ciudad de Teruel y socios/as de ASA.

La realización de estas tres actuaciones concretas no se consideran suficientes para reducir las desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

22 puntos

3.- La elaboración técnica del proyecto.

- Planificación, objetivos y actividades claramente especificados.
- Identificación del lugar exacta
- Detallado calendario de actuaciones
- Proyecto anual
- Adecuado desglose presupuestario.

20 puntos

TOTAL PUNTOS: 85

CUANTÍA SOLICITADA: 6.490,00 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 6.490,00 €

10.- CRUZ ROJA ESPAÑOLA. CIF: Q-2866001-G (España)

1.- El carácter participativo de proyecto y efecto multiplicador previsible, así como, que su ejecución atienda a la información y desarrollo del pensamiento crítico desde el enfoque de género, de derechos humanos, de diversidad cultural y de impacto medioambiental.

“ODS: Construyendo un mundo más sostenible”.

El presente proyecto pretende informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible , enfocándose en los ODS 6, 12, 13, 14 y 15.

Se dirige a colectivos específicos de la ciudad de Teruel.

Su ejecución atiende a la información y desarrollo del pensamiento crítico desde los enfoques de impacto medioambiental y de género.

29 puntos

2.- La potencialidad para generar procesos de reducción de desigualdades dentro de la comunidad receptora.

La población beneficiaria son 8.000 personas de la ciudad de Teruel. Los beneficiarios directos son la población general y los indirectos población digital, medios de comunicación y redes sociales. Este proyecto no genera la reducción de desigualdades sociales.

Las actuaciones de este proyecto son las siguientes:

-Formación básica en Agentes de cambio y ODS en formato presencial.

-Desarrollo de la iniciativa “Cinco Sueños, un planeta para hacerlos realidad” con la finalidad de dar a conocer las temáticas a abordar durante toda la campaña. Esta iniciativa consta de cinco microrrelatos que visibilizan cinco problemáticas medioambientales.

-Oferta de talleres de sensibilización a los diferentes centros educativos y residencias estudiantiles de la ciudad durante la celebración de los 5 días Mundiales correspondientes a los ODS citados anteriormente.

-Crear un espacio lúdico-reflexivo con las temáticas de aprendizaje globales específicas de cada ODS.

-Desarrollo de obra de teatro “La Odisea de Nambi”.

-Sensibilización a través del “Rosco del Planeta” con el propósito de poner en práctica, de forma lúdica los conocimientos adquiridos durante todo el año sobre los Objetivos ODS.

30 puntos

3.- La elaboración técnica del proyecto.

- Planificación y actividades claramente especificadas. Falta de objetivos
- -Identificación del lugar adecuada.
- -Detallado calendario de actuaciones.
- -Clara duración del proyecto.
- -Riguroso desglose presupuestario.

17 puntos

TOTAL PUNTOS: 76

CUANTÍA SOLICITADA: 35.199,94€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 35.199,94€

VI.- Finalizado el plazo anteriormente citado, la Directora de Servicios Sociales emite informe a tenor del cual,

“han presentado reformulación del proyecto las siguientes Entidades:

- Cruz Roja Española. C.I.F. Q-2866001G.
- Manos Unidas. C.I.F. G- 28567790.
- Fundación CEPAIM. Acción Integral con Migrantes C.I.F. G-73600553.
- Fundación Cruz Blanca. C.I.F. g-91397570.

En todos los casos, de acuerdo a lo establecido en la base décimoprimer, han adaptado el proyecto y su presupuesto a la cuantía provisionalmente propuesta por la Comisión de valoración, por lo que se informa favorablemente la aceptación de todas las reformulaciones.”

VII.- Transcurrido el plazo para realizar la reformulación de los proyectos presentados, con fecha 17 de octubre de 2022 y número de registro 18494, la entidad Acción Solidaria Aragonesa presenta escrito de renuncia a la subvención concedida al proyecto de intervención “Fortalecimiento a iniciativas productivas, empoderamiento a mujeres del MESyCJ”.

Se acepta la renuncia presentada y la cuantía inicialmente concedida se añadirá a la cuantía sobrante.”

VIII.- En cumplimiento de lo dispuesto en las bases, la Comisión de Valoración de carácter técnico se reúne con fecha 7 de noviembre de 2022 y emite por unanimidad propuesta definitiva de otorgamiento de subvenciones destinadas a proyectos o programas de cooperación en los Países en Vías de Desarrollo correspondientes al ejercicio 2022, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza reguladora.

IX.- Conforme a la Base decimosegunda de la Ordenanza, corresponde a la Junta de Gobierno Local, previa dación de cuenta a la Comisión Municipal Informativa correspondiente, la adopción del acuerdo de concesión de subvenciones; y la Base decimotercera dispone en su párrafo quinto que la resolución será objeto de publicidad conforme a la normativa de subvenciones y de transparencia y, en particular, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios Municipal y en la página web (Portal de Transparencia) del Ayuntamiento, así como en la Base Nacional de subvenciones.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Otorgar a las siguientes entidades subvenciones destinadas a proyectos o programas de cooperación en los Países en Vías de Desarrollo en la convocatoria de 2022, en las cuantías que se señalan y para los proyectos que se especifican a continuación:

N.º	ASOCIACIÓN	C.I.F	DENOMINACIÓN PROYECTO/PROGRAMA	CUANTÍA
-----	------------	-------	--------------------------------	---------

Orden				PROPUESTA (€)
1	CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y ALBARRACÍN	R-4400278-J	“Proyecto de construcción de un Aula Preescolar para niños de tres a seis años, en Ebibeyin”	21.591,77
2	REACH INTERNACIONAL ESPAÑA	G-50641000	“Fomento del desarrollo intelectual, razonamiento ordenado y lógico a través del dictado de la asignatura de matemáticas al alumnado del colegio Reach La Trinidad, Estelí, Nicaragua”.	3.000,00
3	MEDICUS MUNDI N.A.M.	G-31361405	“Consolidar y diversificar el Desarrollo Económico Local en el municipio de Caripuyo – Bolivia”.	18.000,00
4	ACCIÓN SOLIDARIA ARAGONESA	G50138098	“Construyendo alternativas: acciones de educación para el desarrollo y la ciudadanía global (EPDCG) para la consecución de los ODS (2022)”	6.490,00
5	MANOS UNIDAS	G-28567790	“Promoción y Protección de derechos humanos de mujeres indígenas en Jalapa, Poaquil y Chichicastenango. Guatemala”.	21.220,64
6	FUNDACION CEPAIM. Acción integral con migrantes	G-73600553	“Diversificación alimentaria y generación de empleos en Niomé, Thieng mediante la producción avícola sostenible y el acceso a los mercados para los pequeños emprendedores rurales”.	21.220,64
7	FUNDACIÓN MÁS VIDA	G50639160	“Apoyo a la escolarización en las comunidades rurales de Estelí, Nicaragua, con altas tasas de deserción escolar.”	5.409,09
8	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAÚL	G28256667	“EDUCACIÓN PARA TODOS. PROGRAMAS AYUDAS AL ESTUDIO EN PUERTO CORTÉS, HONDURAS”	18.588,02
9	CRUZ BLANCA	G91397570	“Dar ALBARAKA: Casa de Acogida para personas con diversidad funcional”.	4.000,00
10	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q-2866001G	“ODS: Construyendo un mundo más sostenible”	18.588,02
11	ASOCIACION ECOSOL-SORD	G96251749	“Protección, empoderamiento y fortalecimiento de las personas con discapacidad y sus familias en el municipio de San Juan de Opoa, Copan,	14.850,00

			Honduras”.	
12	PROYDE	G78885639	“Educación de calidad para la inserción laboral en el Centro Técnico de Aprendizaje y Perfeccionamiento de N´Djaména”.	11.893,37
13	COOPERACION VICENCIANA PARA EL DESARROLLO-MISIONERA	G-81596231	“Mejora de infraestructuras del Hogar San José, para facilitar el acceso de calidad a la educación de Niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad en San Pedro Sula”.	15.027,00

Segundo.- Ordenar el pago en conformidad a la Base decimosexta de la Ordenanza.

Tercero.- Dar publicidad del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno conforme a la normativa de subvenciones y de transparencia y, en particular, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, (sección del Boletín oficial de Aragón), Tablón de Anuncios Municipal y en la página web del Ayuntamiento (Portal de Transparencia).

Cuarto.- Notificar el acuerdo que adopte la Junta de Gobierno a la totalidad de las entidades solicitantes de subvención, con indicación de los recursos procedentes.

Quinto.- Dar traslado asimismo a la Concejala Delegada, Directora de Servicios Sociales, Tesorería Municipal e Intervención Municipal, a los efectos de su conocimiento.

Sexto.- Declarar que los beneficiarios estarán obligados a justificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad de la subvención concedida con arreglo a las bases reguladoras.

Séptimo.- Liberar el crédito sobrante, que a fecha de esta propuesta es de 30.636,45 €.”

Lo que se publica para general conocimiento.

En Teruel, a 30 de noviembre de 2022. La Directora de Servicios Sociales, Alicia Martín Sánchez.